



Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 - Callao Telf.: 453-1558

RESOLUCION DIRECTORAL N° 100-2019-DIGA

Callao, 13 de febrero, 2019

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente N° 01070819 de fecha 17-01-2019 de doña **ADA GABRIELA BENITES MEDINA**, servidora administrativa nombrada de esta Casa Superior de Estudios en el Grupo ocupacional Técnico Nivel "A" asignada a la Oficina de OCTI, en el que solicita se le otorgue Asignación por 30 Años de Servicios.

CONSIDERANDO:

Que, habiendo la recurrente acumulado 30 años de servicios prestados al Estado al 31-11-2018, de conformidad con el Artículo 54° del Decreto Legislativo N° 276 -Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público establece "Son beneficios de los funcionarios y servidores públicos": a) Asignación por cumplir 25 ó 30 años de servicios: Se otorga por un monto equivalente a tres remuneraciones mensuales, al cumplir 30 años de servicios. Se otorga por única vez en cada caso."

Estando a lo informado por la Oficina de Personal según Informe N° 052-2019-URBS-ORH/UNAC del 24-01-2019, Prov. 046-2019-ORH del 24-01-2019; Informe 060-2019-UPEP/OPP 28-01-2019, Prov. 062-2019-OPP 28-01-2019 se asigna Crédito Presupuestal; Informe Legal N° 177-2019-OAJ del 06-02-2019;

En uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R, de fecha 04 de julio del 2016;

RESUELVE:

1° Otorgar a Doña **ADA GABRIELA BENITES MEDINA**, servidora administrativa nombrada de esta Casa Superior de Estudios, Asignación por 30 años de Servicios, equivalente a la suma de S/. 441.42 (Cuatrocientos Cuarenta y Uno con 42/100 soles), conforme a lo detallado por la Oficina de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Dirección General de Administración

Lic. Adm. Constanza M. Nieves Barreto
Directora